

CONCURSO DE BELENES NAVIDEÑOS 2025-2026

BASES

1. La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Toro, convoca el **CONCURSO DE BELENES**, para todas las personas e instituciones interesadas.
2. Se establecerán dos categorías:
 - a. **BELENES PÚBLICOS**. Realizados por colectivos, parroquias, asociaciones...
 - b. **BELENES PARTICULARES**. Realizados por particulares en sus domicilios.
3. Aquellos que concurren en la categoría de Belenes Públicos, tendrán entrada libre para poder ser visitados.
4. Para participar en el concurso deberán inscribirse en la Oficina de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Toro, hasta el 18 de Diciembre.
5. El Jurado será popular, visitará los domicilios particulares **el día 27 de diciembre** y los Belenes Públicos que participen en dicho concurso durante las rutas guiadas.
6. Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

CATEGORÍA A: BELENES PÚBLICOS	CATEGORÍA B: BELENES PARTICULARES
1º.- 240€	1º.- 150€
2º.- 150€	2º.- 120€
3º.- 90€	3º.- 90€

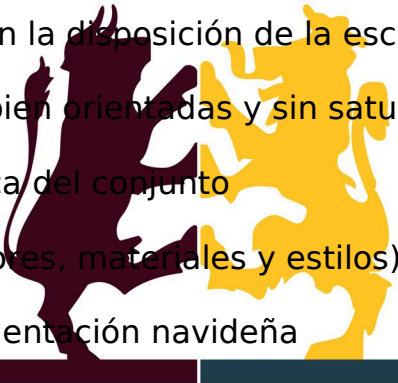
7. Un Belén no podrá optar dos años consecutivos al primer premio.
8. El fallo del Jurado será inapelable. Este tendrá la facultad de dejar desierto algunos de los premios o su totalidad, si los Belenes no reúnen un mínimo de calidad.
9. En el ANEXO I se publican los ítems que se valorarán por el jurado.
10. La entrega de premios, con presencia obligada de los premiados se realizará el día 5 de Enero de 2026 en el Teatro Latorre al finalizar la Cabalgata de Reyes.

D. Javier López Calero



ANEXO I

Ítems a valorar:

1. "Colocación adecuada de las figuras según la fecha
(Ej.: si ya "ha nacido", aparición del Niño; procesión de Reyes, etc.)."
2. "Proporción y escala de las figuras
(Tamaño coherente entre personajes, animales, casas y paisajes)."
3. "Cuidado y orden en la disposición de la escena
(Figuras estables, bien orientadas y sin saturación)."
4. "Coherencia estética del conjunto
(Armonía entre colores, materiales y estilos)."
5. "Calidad de la ambientación navideña
(Iluminación adecuada, ambiente cálido y propio de un Belén)."
6. "Complejidad y elaboración del montaje
(Uso de niveles, ríos, cuevas, caminos, detalles en paisajes...)." 
7. "Inclusión de elementos locales o tradicionales
(Elementos toresanos o referencias culturales del entorno)."



CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2025-2026

BASES

1. La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Toro, convoca el **CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS**, para todos aquellos establecimientos interesados.
2. Para participar en el concurso, deberán inscribirse en la Oficina de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Toro, hasta el día 18 de Diciembre.
3. El Jurado será nombrado por la Concejalía de Cultura (JURADO POPULAR), que visitará los escaparates, dejando fuera de concurso aquellos que aun estando adornados no se hayan inscrito con anterioridad.
4. **PREMIOS:**

1º.- 240€

2º.- 150€

3º.- 90€


5. El fallo del Jurado será inapelable. Este tendrá la facultad de dejar desierto alguno de los premios o su totalidad, si los escaparates no reúnen un mínimo de calidad.
6. Los ítems a valorar por el jurado, están publicados en el ANEXO I.
7. La entrega de premios, con presencia obligada de los premiados, se realizará el día 5 de Enero de 2026 en el Teatro Latorre, al finalizar la Cabalgata de Reyes.
8. La participación en este concurso, supone la aceptación total de las bases de esta convocatoria.

D. Javier López Calero

Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Toro.



ANEXO I

Ítems a valorar:

1. Conjunto general (Estética)
2. Originalidad de los materiales utilizados
3. Utilización de elementos de la propia actividad comercial
4. Complejidad del montaje
5. Ambientación navideña
6. Atractivo comercial
7. Inclusión de elementos toresanos



CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2025-2026

BASES

1. La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Toro, convoca el **CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS**, para todos aquellos interesados.
2. Para participar en el concurso, deberán inscribirse en la Oficina de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Toro, hasta el día 18 de Diciembre.
3. El Jurado será nombrado por la Concejalía de Cultura (JURADO POPULAR), que visitará las fachadas, dejando fuera de concurso aquellas que aun estando adornadas no se hayan inscrito con anterioridad.
4. **PREMIOS:**

1º.- 150€
2º.- 120€
3º.- 90€
5. El fallo del Jurado será inapelable. Este tendrá la facultad de dejar desierto alguno de los premios o su totalidad, si las fachadas no reúnen un mínimo de calidad.
6. El jurado valorará a través de los ítems publicados en el ANEXO I.
7. La entrega de premios, con presencia obligada de los premiados, se realizará el día 5 de Enero de 2026 en el Teatro Latorre, al finalizar la Cabalgata de Reyes.
8. La participación en este concurso, supone la aceptación total de las bases de esta convocatoria.

D. Javier López Calero

Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Toro.



ANEXO I

Ítems a valorar:

1. Conjunto general
2. Disposición de los elementos en la fachada (armonía)
3. Originalidad
4. Uso de adornos artesanales o de materiales reciclados
5. Iluminación : armonía de colores
6. "Iluminación: adecuada colocación (figuras, relieves...) "
7. Inclusión de elementos toresanos

